

Diputados de oposición recurrentes al Tribunal Constitucional celebran fallo de inconstitucionalidad de la iniciativa “Escuelas Protegidas”

Los legisladores del PC, PS y FA, quienes son integrantes de la comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados, advierten que “hay un grave error del gobierno”, debido a que “están ingresando normas inconstitucionales”.

Las diputadas Daniela Serrano (PC), Emilia Schneider (FA) y el diputado Juan Santana (PS), integrantes de la comisión de Educación de la Cámara y que recurrieron al Tribunal Constitucional para la revisión del proyecto de ley “Escuelas Protegidas”, celebraron el fallo del TC que declaró inconstitucional cuatro artículos de la iniciativa que impulsó el gobierno; revisión de mochilas y artículos personales, vestimenta, pérdida de la gratuidad, criterios de admisión escolar y paralización de clases.

Al respecto, la diputada Daniela Serrano, jefa de bancada del PC aseguró que “fuimos al Tribunal Constitucional para que declarara inconstitucional las normas que invaden la privacidad de niños, niñas y adolescentes, que declarara inconstitucional la pérdida de la gratuidad. Esto es un antecedente que le hacemos ver al gobierno, no solamente en materia de educación. Piensenlo dos veces cuando estemos discutiendo el registro nacional de vándalos, porque les van a declarar inconstitucional la pérdida de la PGU y la pérdida de la gratuidad. Piensenlo en las normas que introducen en el SAE

a propósito de los mecanismos de priorización a aquellos estudiantes que no estarían condenados por temas de convivencia educativa. En estos momentos hay un grave error por parte del gobierno. Están ingresando normas inconstitucionales al congreso nacional y como se han aprovechado de la mayoría relativa que tienen, lamentablemente en estos momentos desde el Tribunal les están dando un portazo”.

Por su parte, el diputado socialista Juan Santana, comentó que “lo advirtieron especialistas y académicos, investigadores en materia de educación. Se les señaló que un proyecto de estas características no iba a resolver los problemas en materia de violencia, y pasaron tres meses de pérdida de tiempo en la Comisión de Educación y en el Congreso Nacional para despachar un proyecto que posteriormente el Tribunal Constitucional en cuatro de sus normas declarararía ilegal por parte del actual gobierno del presidente Kast. Nos parece impresentable que esta agenda punitivista por parte del Ministerio de Educación, que no resuelve en lo absoluto los problemas relacionados con el aula, con los establecimientos educacionales, siga caminando durante todo este tiempo. Y hoy día, cuando se presenta una modificación al Sistema de Admisión Escolar, lo que le queremos decir al gobierno es que, por favor, detenga esta agenda, que no resuelven nada los problemas educacionales”.

Finalmente, **la diputada del Frente Amplio Emilia Schneider** expresó que “se les señaló que un proyecto de estas características no iba a resolver los problemas en materia de violencia, y pasaron tres meses, tres meses de pérdida de tiempo en la Comisión de Educación y en el Congreso Nacional para despachar un proyecto que posteriormente el Tribunal Constitucional en cuatro de sus normas declarararía ilegal”.